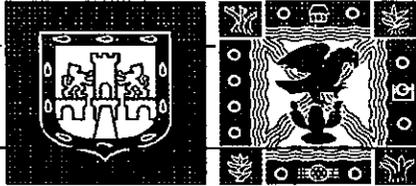


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

03 C0 01



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004
(ENERO-DICIEMBRE 2004)

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MARZO/2005

001

**I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL
Y PRINCIPALES RESULTADOS**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo y sustentar las bases para la constitución a largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, el Gobierno del Distrito Federal establece para el periodo 2000-2006, cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva Constitución y Seguridad, -Desarrollo Sustentable, -Primero los Pobres, y -Un Nuevo Funcionario para una Nueva Ciudad <p>correspondientes a los cuatro Gabinetes existentes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p> <p>DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p><i>La sustentabilidad amenazada</i></p> <p>El siglo XX es, sin duda, el escenario de las grandes transformaciones de la Ciudad. De finales del siglo XIX hasta alrededor de 1930, el núcleo central de ella, que comprende las actuales delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, tuvo un rápido crecimiento demográfico que sustentó la consolidación de la ciudad posrevolucionaria. El 98 % de la población residente en el área urbana se encontraba en este núcleo central.</p>	<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr un desarrollo armónico incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permita satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de usos del suelo y vivienda. - Planear y coordinar las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de vivienda en el Distrito Federal, a través de planes y programas y demás actos administrativos que le permitan vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia. 	<p style="text-align: center; font-size: 2em;">2389</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha dado a la tarea de actualizar los instrumentos de planeación, la zonificación y la normatividad aplicable, así como de elaborar Programas Delegacionales, y Programas Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley y Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, en donde se contempla la necesidad de adecuar estos instrumentos de planeación a la situación que se vive actualmente en determinadas zonas del Distrito Federal.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZA CAJALOS
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

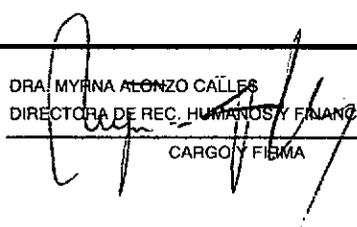
003
AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

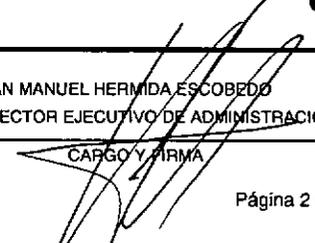
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizaron por un mayor y continuo crecimiento de la Ciudad sobre nuevos municipios del Estado de México y hacia las zonas forestales y rurales, principalmente las del sur y el oriente del Distrito Federal, reduciendo o destruyendo las actividades agropecuarias en ellas. El sismo de 1985 fue otra de las causas que impulsó la redistribución de la población de la Ciudad, su éxodo de las delegaciones centrales hacia las zonas periféricas, lo que ocasionó, entre otras cosas, la saturación vehicular de las vialidades.</p> <p>La situación que presenta el Distrito Federal en relación con el suelo urbano y la vivienda, se manifiesta en la falta de suelo apropiado para uso urbano y su consecuente encarecimiento y ocupación ilegal, así como en los cambios de uso del suelo y de los propios inmuebles. El déficit de vivienda, el deterioro que presenta el parque habitacional debido a la falta de mantenimiento, el riesgo de su ocupación, agravado en muchos casos por su localización en zonas no aptas, y la destrucción del patrimonio urbano y arquitectónico sobre todo en el área central, ocupan un lugar relevante en la problemática urbana.</p> <p>Por otro lado, la Zona Metropolitana del Valle de México resultante de este proceso de crecimiento poblacional y físico, con 18.4 millones de habitantes en el año 2000, está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, y ocupa casi 200 mil hectáreas urbanizadas con suelo rural importante y ambientalmente valioso, en su periferia.</p>	<p>Todo ello con el fin de garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, en un contexto democrático de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el entorno urbano y contribuir al desarrollo sustentable de la ciudad, a través de un ordenamiento territorial racional, que tome en cuenta la dimensión del medio ambiente, el empleo, la cultura y la política social. - Trabajar en instrumentos de planeación urbana de alcance general, que permitan coordinar acciones a nivel metropolitano, mediante la concertación con los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como las dependencias y entidades federales. - Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado en vivienda y equipamiento urbano, además de participar en el rescate del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del Distrito Federal. - Lograr un desarrollo urbano sustentable aplicando una política tendiente a revertir el patrón de crecimiento expansivo, preservando el suelo de conservación e incentivando el repoblamiento del área central. 	<p>Actualmente existen instrumentos que permiten por una parte ajustar y adecuar las necesidades particulares en materia de uso del suelo (artículo 26 y 74 de la Ley de Desarrollo Urbano) y por otra, aquellos que promueven y fomentan el desarrollo urbano (Sistemas de Transferencia de Potencialidad, Polígono de Actuación, etc.) sin embargo, la experiencia ha demostrado que estos instrumentos requieren de una revisión y adecuación; así como, diseñar nuevos instrumentos acordes con la nueva dinámica social y económica.</p> <p>El desarrollo que ha presentado la Ciudad de México en los últimos años ha rebasado cualquier expectativa en materia de ordenamiento del territorio, por ello se busca actualizar y mejorar los instrumentos de planeación que rigen el desarrollo de la Ciudad, para permitir una adecuada interacción de los usos entre las actividades y usos de carácter urbano con aquellas eminentemente rurales así como resolver la problemática sobre los recursos naturales y terrenos productivos, adoptando estrategias basadas en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental.</p>

004

ELABORO: 
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES
 DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
 CARGO Y FIRMA

REVISO: 
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
 CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>En la última década, los índices de crecimiento de la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana han disminuido notoriamente; sin embargo, su redistribución del centro a la periferia ha acrecentado las necesidades de traslado y propiciado una mayor afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal, estimada en alrededor de cuatro millones de personas que contribuyen a la saturación de la infraestructura, de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros; estos visitantes se benefician con los mecanismos de subsidio público, ocupando recursos fiscales que, en rigor, corresponden al Distrito Federal.</p> <p>Los altos costos del financiamiento, de la contratación del crédito y de la construcción, se manifiestan principalmente en el caso de la vivienda de interés social por la pérdida gradual de la capacidad de pago de la población, lo que impide su acceso al mercado formal de la vivienda. Otro de los factores que permite entender la problemática ha sido la falta de asignación de recursos públicos suficientes para cubrir las necesidades de la población menos favorecida. Asimismo, la descoordinación de acciones intergubernamentales, la inflexibilidad de las normas aplicables a la vivienda popular, lo complicado del trámite de permisos y licencias, han dificultado o impedido, la realización de diversos programas de vivienda.</p>	<p>-Facilitar el acceso a las familias de escasos recursos a programas de vivienda, mediante financiamiento y subsidios acordes a su situación económica.</p> <p>-Contar con una reserva territorial suficiente para apoyar el Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y de Equipamiento Urbano de la Ciudad.</p>	<p>En el 2004 se realizaron 379 acciones para dar respuesta a solicitudes hechas por particulares, por la Asamblea Legislativa, instancias de representación vecinal o entidades de la Administración Pública Federal en relación a: Cambios de Uso del Suelo Art. 74, Modificación a los Programas Art. 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, Homologaciones, Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y Denuncias Penales.</p> <p style="text-align: right;">005</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p><i>Hacia la sustentabilidad de la Ciudad de México.</i></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal busca lograr el desarrollo sustentable. La viabilidad de la Ciudad se define como la situación que permite lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, propiciando el mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, y la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas.</p> <p>La estrategia del desarrollo sustentable se instrumentará con la participación de la población, mediante un proceso de planeación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La acción de gobierno para el desarrollo sustentable, buscará avanzar progresivamente en la atención de las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidad y otros servicios, procurando mejorar la cobertura de servicios a los habitantes.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos específicos de participación ciudadana, que permitan una planeación del desarrollo de la ciudad con alto sentido democrático. -Concertar acciones y proyectos de orden metropolitano con las autoridades de las entidades federativas y municipios involucrados. -Promover el arraigo de la población y el reciclamiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos. -Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico. <p>Actualizar el marco jurídico que sustenta las bases de los instrumentos y acciones en materia de planeación del desarrollo urbano.</p>	<p>Uno de los más importantes compromisos que asumió este gobierno fue la orientación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial con el propósito de revertir el patrón de crecimiento expansivo de la ciudad que desde los años setenta, desbordó los límites del Distrito Federal, y generó la paradoja del despoblamiento en la zona central y la incorporación masiva de suelo para los asentamientos humanos en las áreas periféricas de valor ambiental.</p> <p>Para el logro de los objetivos y compromisos es muy importante la participación ciudadana, la cual se da de manera amplia en los procesos de Consulta Pública que se realizan indefectiblemente para la revisión y actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.</p> <p>En el periodo que se reporta se continuó con el esfuerzo de reordenación territorial llevado a cabo para frenar la expansión descontrolada de los asentamientos humanos y corregir los patrones de urbanización, que permitirá impulsar el crecimiento hacia las zonas urbanas consolidadas de la ciudad, optimizar el uso del suelo, redensificar los espacios habitables y ampliar el acceso a la vivienda a las familias que menos tienen, aplicando diversos esquemas financieros y facilidades administrativas que ayudaron a promover la inversión y el reciclamiento en la ciudad central.</p> <p style="text-align: right;">006</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil.</p> <p>Es indispensable detener el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y las áreas vulnerables que pone en riesgo los recursos naturales y humanos, promoviendo en su lugar el repoblamiento de las áreas centrales ya dotadas de infraestructura. Se recuperará la centralidad mediante la redensificación urbana de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, impulsando programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales, esta política actuará también como medida para moderar el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio. - Abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regulación. - Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad. - Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad; así como establecer mecanismos de coordinación para su control. - Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerado los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación. 	<p>El desarrollo de proyectos de gran magnitud en la Ciudad de México a partir de la década de los sesenta, como "Plaza Universidad", "Plaza Satélite", "El Relox", "Perisur", "Galerías Plaza" y "Galerías Insurgentes", entre otros de uso comercial y de servicios, así como unidades habitacionales como los multifamiliares Juárez, Miguel Alemán, Tlalotelco, Villa Olímpica y Santa Fe, entre otras, ha incidido en la distribución diferencial de la infraestructura, además de modificar la estructura social de las colonias y barrios que, bajo el marco de planeación en que se generaron, no integraron los requerimiento ni medidas de mitigación o compensación para compatibilizarlos con su entorno social y urbano.</p> <p>Es conveniente señalar que en el marco de la normatividad vigente, a partir del 29 de enero de 2004, la Licencia de uso del suelo y las licencias de construcción han sido sustituidas por la denominada Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C", excepto las que se refieren a construcción, ampliación, modificación, reparación, demolición o desmantelamiento de una obra o instalación en vía pública, o instalaciones o modificaciones en edificios existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismos de transporte electromecánico, la que se denomina licencia especial.</p> <p style="text-align: right;">007</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004	
<p>La construcción y mejoramiento de la vivienda será impulsada con el propósito fundamental de garantizar el derecho a ella a las personas de más bajos recursos económicos, contribuir al ordenamiento territorial y promover el desarrollo social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos jurídico-administrativos que permitan la regularización del suelo a favor de los demandantes de vivienda. - Vigilar la correcta aplicación de la legislación en materia fiscal, en apoyo a los adquirientes de suelo para vivienda, así como para el desarrollo de los proyectos federales y locales de recuperación de áreas históricas. 	<p>Dentro del mismo marco subsiste la competencia de emitir el registro de manifestación de construcción cuando la obra se localice en un mismo predio perteneciente a dos o más delegaciones, o se trate de vivienda de interés social o popular que forme parte de los programas promovidos por las dependencias y entidades de la administración.</p> <p>Con la entrada en vigor de la nueva normatividad durante el periodo 2004 se emitieron 2,182 documentos relativos a estudios de impacto urbano, terminación de obra, manifestación de construcción, alineamientos, así como copias certificadas y visita técnica.</p> <p>Se expedieron 761 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamientos, números oficiales y derechos de vía.</p> <p>Se elaboraron, actualizaron y autorizaron 754 planos en el año 2004 para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y estar en posibilidades de tramitar y entregar la escrituración correspondiente.</p>	
		008	

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Integración Metropolitana y Regional.</p> <p>El desarrollo sustentable de la cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>De esta manera, aumentará la sustentabilidad del desarrollo de la metrópoli, así como su viabilidad económica y financiera, considerando como parte de las condiciones indispensables para ello, la revisión de la política de subsidios vigente, conservándolos para los grupos de población de menores ingresos en los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, transporte público, suelo para vivienda, vivienda, abasto, educación y salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar, vigilar, verificar y estudiar los yacimientos pétreos y asentamientos humanos irregulares en zonas de conservación y subsuelo, para su desarrollo y aprovechamiento urbano. - Implementar mecanismos de colaboración con las diversas áreas del ramo inmobiliario, para la asignación y destino de predios del Gobierno del Distrito Federal. - Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad. - Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad, así como establecer mecanismos de coordinación para su control. - Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación. <p>Coadyuvar con las 16 Delegaciones en la correcta aplicación de los instrumentos normativos existentes reativos a la protección del patrimonio cultural del Distrito Federal.</p>	<p>Para el Gobierno del Distrito Federal ha estado clara la necesidad de entender a la ciudad más allá de los límites administrativos, dado que los patrones de ocupación territorial y los acelerados procesos urbanos de la región y la zona metropolitana, obligan a buscar soluciones concertadas que revaloricen el espacio urbano y preserven el medio ambiente. Se vuelve indispensable, por tanto, integrar las acciones urbanas con el concepto de desarrollo sustentable, de manera que se construya ciudad sobre la propia ciudad, a través de un modelo territorial que pueda ser compartido por las entidades vecinas, para mejorar la calidad de vida de la población. Así, para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación, se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), una de las seis comisiones que operan en el Valle de México.</p> <p>El 28 de julio del 2004, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, hizo entrega formal de la Presidencia de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, así como de su Secretariado Técnico, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Esto como parte de los traslados estatuarios pendientes de las comisiones metropolitanas al Distrito Federal.</p> <p>Así, con el propósito de retomar las tareas de este organismo, la nueva Presidencia, con fundamento en el Reglamento Interior de la COMETAH, nombró a la Secretaría Técnica y el 30 de septiembre del 2004, llevó a cabo la Primera Reunión del Consejo de Titulares para estar en posibilidad de acordar en este espacio el Programa Anual de Trabajo.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

009

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
		<p>De esta manera, se acordó revisar de manera detallada el producto de la primera fase del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, y analizar su congruencia con los Programas de Desarrollo Urbano aprobados en año 2003 en el Estado de México y el Distrito Federal, llevar adelante la Segunda Fase del Proceso de modificación, acordar la aplicación de los PAP-FIM aprobados; avanzar en el Programa Metropolitano de Vivienda del Valle de México, además de proponer la homologación de la normatividad en materia de ordenamiento territorial entre el Estado de México y el Distrito Federal.</p> <p>Otro de los retos pendientes es reestructurar los mecanismo de trabajo de esta Comisión, de modo que se pueda atender de manera práctica los temas prioritarios. La Región Centro del País, forma parte de las cinco mesorregiones señaladas como unidades básicas del sistema de planeación a nivel nacional. Está constituida por los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal.</p> <p>Para atender esta zona, la SEDUVI sigue participando en el Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, como parte de los siete Consejos Técnicos que se crearon en el 2001 con la suscripción del Acuerdo de Puebla, para mejorar los mecanismos de coordinación institucional.</p> <p>En el año que se informa se ha avanzado en los trabajos del Programa de Desarrollo Regional, de modo que se identifique la problemática, se defina una visión compartida y se establezcan objetivos en común para integrar proyectos de carácter estratégico de forma conjunta entre las entidades que conforman la región.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda.</p> <p>Para lograr un desarrollo urbano sustentable, se mantendrán como prioridad la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el soporte del crecimiento urbano con la infraestructura y los servicios urbanos adecuados, la construcción de vivienda, el uso racional del agua, el mantenimiento de obras y servicios, la modernización del transporte público y la protección civil, estructurados sobre una base de participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.</p> <p>Debido a que la Ciudad de México es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, es necesario ampliar, profundizar e impulsar los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral.</p> <p>Será a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se dará seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado en 1998, para lo cual se promoverá su actualización a corto plazo.</p>		<p>Las áreas de conservación patrimonial, son polígonos de actuación en donde aplican normas y restricciones específicas para salvaguardar el patrimonio cultural arquitectónico del Distrito Federal, que está sujeto a presiones de cambio de uso del suelo y a la fuerte dinámica económica y social. Con el fin de preservar, conservar o rehabilitar estos espacios, la SEDUVI emite dictámenes para propuestas de restauración, rehabilitación, adecuación, ampliación, colocación de anuncios e instalación de antenas de telefonía celular en estas zonas, donde se orienta igualmente, la obra nueva para evitar discordancias, y se recomiendan medidas de mitigación de impacto visual.</p> <p>Del mismo modo, se apoya a propietarios o adquirientes con subsidios fiscales para impulsar las acciones de restauración y rehabilitación de inmuebles de valor artístico e histórico, a través del otorgamiento del certificado de restauración, conforme a lo establecido en el Artículo 290 del Código Financiero del Distrito Federal. Durante el periodo 2004 se emitieron 42 certificados relacionados con alguna restauración o rehabilitación de inmuebles.</p> <p>Uno de los elementos que contaminan el paisaje urbano-ambiental de la ciudad es, sin duda, la colocación desordenada de publicidad exterior, particularmente los anuncios autosopotados o de azotea, que no sólo modifican negativamente el entorno sino que ponen en riesgo la seguridad de las personas.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos a escala metropolitana, entre las instancias locales, las entidades federativas y el gobierno federal.</p> <p>En el contexto metropolitano, las prioridades son la constitución de reservas territoriales para vivienda, equipamiento urbano e infraestructura; la prevención de desastres derivados de causas naturales o del desarrollo urbano mismo; el manejo integral de las áreas naturales protegidas; la homologación de políticas para el uso del agua; el ordenamiento de las franjas de integración metropolitana; el manejo y disposición de residuos sólidos y peligrosos; la articulación del sistema de transporte y vialidad; la operación de laboratorios de monitoreo ambiental, entre otros aspectos.</p>		<p>Para atender esta problemática seguimos aplicando el Plan para la Recuperación de la Imagen Urbana. En agosto del 2003, la Secretaría, conjuntamente con la SETRAVI y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, reformó, adicionó y actualizó el Reglamento de Anuncios, mismo que fue expedido por el Ejecutivo Local y publicado en la Gaceta Oficial.</p> <p>Con apoyo en los nuevos instrumentos legales, a partir de este año se dio un cambio en la estrategia para el retiro de anuncios por tramo, con el fin de que la ciudadanía perciba y disfrute el mejoramiento del paisaje urbano.</p> <p>Se realizaron 1,394 verificaciones, las que incluyeron acciones de preverificación, verificación, calificación, emisión de resoluciones, notificación, clausura, multa y retiro de anuncios, tanto en vía pública como en domicilios particulares, que incluyen autosoportados, de azotea, vallas, pantallas electrónicas y lonas. Asimismo, con el fin de mejorar la movilidad en la ciudad, y mejorar la imagen urbana, se colocaron 5,431 placas de nomenclatura, distribuidas en diferentes colonias de la ciudad.</p> <p>En el marco del Programa de Nomenclatura con Patrocinio, la Empresa Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual SCI, colocó durante el este año 10,000 placas en 74 colonias de 11 delegaciones, bajo supervisión de la Secretaría.</p> <p>Se realizarón 7,015 acciones para la conservación de la imagen urbana que incluyen opinión técnica en materia de anuncios y/o mobiliario urbano, con emplazamiento puntual en sitios específicos, o bien, de propuestas de carácter general.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se impulsará la participación ciudadana, democrática, organizada y corresponsable, como parte integral de la gestión del desarrollo urbano, en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; la creación de una Comisión Mixta evaluadora de grandes proyectos urbanos que por su magnitud e impacto urbano, económico y ambiental, ameriten profundizar en su análisis.</p>		<p>En lo que respecta a la ubicación puntual del mobiliario urbano, se emitieron opiniones técnicas para proyectos en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero para la construcción en vía pública de rampas de acceso; construcción ó habilitación de jardineras en banquetas; instalación de sanitarios en base de taxis; sustitución de parabuses; instalación de señalamientos de acceso a estacionamientos subterráneos; reinstalación de esculturas; además de opinión sobre el proyecto del kiosco en el Pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco.</p> <p>Asimismo, se emitieron opiniones técnicas en proyectos prioritarios del GDF: para el uso, goce, y aprovechamiento temporal de espacios en la ciclovía, en los tramos correspondiente a las Delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan, a petición de la Dirección General de la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente y para el proyecto de calles peatonales que permitan ampliar el servicio de cafetería y restaurantes en la vía pública del Centro Histórico, a instancias del Fideicomiso responsable.</p>

013

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se aprovecharán de manera integral las áreas industriales establecidas, mediante su rehabilitación, a través del otorgamiento de estímulos a la localización de la micro y pequeña industria que sean compatibles con los usos de las áreas circundantes, principalmente con el uso habitacional; se conservará y regulará la imagen urbana; se recuperaran los espacios públicos, haciendo cumplir la normatividad existente.</p>		<p>Como parte de las acciones de rehabilitación del Centro Histórico y de la Av. Paseo de la Reforma se realizó el levantamiento de cédulas de mobiliario urbano existentes en las zonas contempladas. Por su parte, con fecha 28 de enero del 2004, la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano para el Distrito Federal, emitió dictámenes técnicos positivos sobre los módulos para la venta de periódicos y revistas propuestas, de las tres empresas dedicadas a la sustitución de módulos de la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México A.C. y las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Tlalpan. De igual manera se autorizó la sustitución de 12 módulos para la venta de billetes de Lotería en el segundo tramo revitalizado de Av. Paseo de la Reforma.</p> <p>Se apoyaron acciones de rescate en inmuebles de valor patrimonial, que están catalogados como monumentos históricos o artísticos y que serán sometidos a acciones de conservación, restauración, mantenimiento o rehabilitación. Los resultados inmediatos son la recuperación de inmuebles de valor y a largo plazo la consolidación del patrimonio inmobiliario de la Ciudad.</p> <p>Se realizaron 120 estudios técnico-geográficos, para determinar el grado de riesgo en predios, colonias y pueblos, mediante un inventario de las zonas con problemas de inestabilidad del subsuelo, ya sea por fenómenos naturales o actividades antrópicas, lo cual permitirá prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a la población. Así como para la detección de explotaciones de yacimientos pétreos.</p> <p style="text-align: right;">014</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Asimismo, se instrumentará un programa de saturación urbana, aprovechando predios baldíos o subocupados e incluso inmuebles abandonados o subocupados, para uso habitacional, combinando un sistema de aplicación de sobretasas fiscales con un sistema compensatorio mediante estímulos fiscales y facilidades administrativas, generando así opciones que eviten la ocupación de áreas no aptas para la urbanización, fundamentalmente en la periferia y zonas de riesgo.</p> <p>La tarea prioritaria del gobierno es establecer una política habitacional que promueva la reorientación del crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica y que privilegie a los que menos tienen. Se hará énfasis en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del desdoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.</p> <p>Otra prioridad consiste en la recuperación y preservación de las áreas patrimoniales; para lograrlo se trabajará en el rescate, protección, conservación y rehabilitación de las áreas y edificios con carácter patrimonial.</p>		<p>Para que pueda llevarse a cabo el proceso de desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegados a derecho, en el 2004 se realizaron 371 acciones relacionadas con diversos predios que fueron sujetos de alguna operación inmobiliaria (compra, expropiación) para destinarlos al programa de vivienda en el Distrito Federal, beneficiando a familias de escasos recursos. Asimismo se realizaron acciones relacionadas con 10 predios sujetos a expropiaciones ó promoción de pago.</p> <p>El G.D.F. atiende de manera cotidiana diversos recursos de inconformidad promovidos por particulares que fueron afectados por algún decreto expropiatorio o proyectos viales, es por ello que la SEDUVI en el ámbito de su competencia cadyuva con diversas Dependencias y/o Autoridades Judiciales para el desarrollo de dichas promociones.</p> <p>Cuando se recibe un dictamen de procedencia de pago indemnizatorio, emitido por la dirección general, Jurídica y de Estudios Legislativos, se realiza un estudio técnico para atender la solicitud de dicha dependencia se elabora una cédula informativa y se integra la documentación soporte para presentar el asunto al subcomité de análisis y evaluación (SAE), a fin de obtener su validación de patrimonio inmobiliario.</p> <p style="text-align: right;">015</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Para lograrlo, se promoverá su desarrollo integral, fortaleciendo la identidad cultural y procurando la salvaguarda legal del patrimonio cultural, regenerando y desarrollando integralmente el Centro Histórico de la Ciudad de México y coordinando la participación de instancias federales, locales, privadas, las instituciones educativas y culturales y de la sociedad.</p> <p>Como parte de la reforma política para el Distrito Federal, se impulsará la revisión y adecuación del marco jurídico para que permita impulsar las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>Se promoverá la formulación del ordenamiento ecológico territorial a escala de la Zona Metropolitana del Valle de México; y la formulación de los programas parciales de desarrollo urbano para las Franjas de Integración Metropolitana localizadas entre el Distrito Federal y los municipios conurbados del estado de México.</p> <p>Se inducirá la gestión integral para la conservación y manejo de micro cuencas en suelo de conservación y la atracción de inversiones para lograr un ordenamiento que beneficie a toda la población y que permita la gestión urbana efectiva.</p>		<p>Una vez que se cuenta con la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, se tramita el avalúo, cuyo resultado se notifica al promovente y de no existir inconveniente de su parte, se solicitan los recursos para efectuar el pago indemnizatorio. Cumplir con esta actividad permite al Gobierno del Distrito Federal, estar en posibilidad de acreditar la propiedad jurídica de los diversos inmuebles que conforman su patrimonio, el cual puede ser utilizado como reserva territorial para vivienda, equipamiento urbano y obras de infraestructura, entre otros.</p> <p>Derivado de las acciones que emprendió este gobierno para contar con procedimientos más claros, eliminar trámites innecesarios y abatir tiempos de respuesta, se está aplicando a partir de este año la nueva normatividad en materia constructiva, de desarrollo urbano y de procedimientos administrativos.</p> <p>Los objetivos planteados en este esfuerzo interinstitucional del Gobierno del D., F., han sido, consolidar la política de ordenamiento territorial; reintegrar la confianza entre la autoridad y los ciudadanos en el libre ejercicio de derechos y obligaciones, eliminar discrecionalidad; otorgar facilidades para la autoconstrucción responsable de vivienda unifamiliar y, sobre todo, combate a la corrupción.</p>

016

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La estructuración del territorio, la organización y autorización de los usos de suelo, se realizarán a través de la formulación y operación de los programas delegacionales y sectoriales anuales, en materia de reservas territoriales, agua potable, drenaje, vialidad y transporte, vivienda, medio ambiente y equipamiento urbano; se impulsará la generación de proyectos integrales relacionados con actividades productivas, comerciales, de servicios y vivienda localizados sobre las áreas con potencial de desarrollo.</p> <p>La zonificación se orientará a la mezcla o diversificación de usos del suelo en zonas con alto grado de especialización, con la intención de reducir los desplazamientos de población y la contaminación atmosférica derivada; se mitigarán las contradicciones con la dinámica del mercado y se actualizará la zonificación allí donde el interés público sea prioritario; todo ello, mediante el impulso a la utilización de zonas que representen potencial de desarrollo económico, principalmente industrial, comercial y de servicios, en las áreas definidas con potencial de desarrollo o reciclamiento, a través del otorgamiento de subsidios y facilidades administrativas en lo referente a licencias de uso del suelo y de construcción.</p>		<p>El Sistema de Información Geográfica (SIG) que opera en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es actualmente uno de los instrumentos de ejecución más importantes en este esfuerzo de modernización de la planeación urbana que llevamos a cabo en los últimos meses del 2003. Se trata de una herramienta que sistematiza la información y la normatividad, con la incorporación de la base de datos de tres niveles: respectivamente el Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, para que todo ciudadano pueda acceder a la zonificación de la ciudad y a las aplicaciones normativas predio por predio, a partir de una base cartográfica única a la que se aplicaron 261 capas de datos, incluyendo información sobre factibilidad de vialidad y agua de la SETRAVI y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p> <p>La información sobre usos del suelo de esta primera fase está disponible desde febrero de 2004 en un visualizador vía internet para las cuatro delegaciones centrales: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, con acceso a los 180 mil 100 predios que las conforman.</p> <p>Este sistema es punta de lanza a nivel nacional y representa un ahorro en promedio de 48 horas usuario en la obtención de información referente a un uso del suelo para cualquier predio ubicado en la Ciudad Central, pero además transparente los procesos de información y elimina la discrecionalidad. Se estima que en promedio este sistema atrae diariamente a 650 usuarios. En julio del 2004 comenzaron los trabajos de la segunda fase del SIG para ir incorporando la cartografía y la normativa aplicable del resto de las delegaciones.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

017

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se revisarán y actualizarán los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, sus tablas de uso del suelo y la normatividad correspondiente, con un diseño que dé soporte a la definición de las prioridades territoriales en materia de desarrollo urbano; así como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano para plasmar las acciones prioritarias que se tendrán que ajustar a la nueva política, en los términos y tiempos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p> <p>Una política prioritaria del gobierno del Distrito Federal, será la de reducir el despoblamiento y aprovechar los espacios que cuentan con las condiciones necesarias de infraestructura. Igual atención merecerán las zonas urbanas de exclusión, que se localizan sobre todo en las delegaciones del sur, donde las condiciones de urbanización son difíciles debido a la topografía accidentada o lacustre y a la presencia de predios que fueron o son irregulares.</p> <p>La política de suelo urbano se orientará hacia la promoción, gestión y conducción del mercado de suelo urbano en el Distrito Federal, con acciones estratégicas que respondan a los propósitos de su uso intensivo y racional para ampliar el acceso al suelo para la edificación por parte de los sectores de escasos recursos y el adecuado ordenamiento territorial, sin poner en riesgo el suelo de conservación.</p>		<p>En el 2004 se continuó con los trabajos de revisión y modificación de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano vigentes. El 23 de diciembre fueron aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Programas de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras y de Venustiano Carranza.</p> <p>En las delegaciones Benito Juárez, Xochimilco e Iztapalapa se concluyó el proceso de consulta pública, y las iniciativas de decreto de las dos primeras fueron enviadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, fueron enviadas a este órgano legislativo para su revisión y/o aprobación, las Normas Generales de Ordenación, que complementan la zonificación secundaria de los programas delegacionales y regulan la intensidad, la ocupación y las formas de aprovechamiento del suelo.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA

018

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal tiene como prioridad aplicar una política de vivienda basada en el rescate de la centralidad de la ciudad. Para lograrlo, será necesario impulsar el desarrollo de áreas estratégicas de la ciudad central a través de la formulación y operación de programas de desarrollo integral; la recuperación del uso habitacional en las delegaciones centrales mediante la mezcla de usos del suelo, y la optimización de los posibles usos de los inmuebles que potencialmente puedan ofrecer mayor diversidad, aún aquellos de valor histórico; la generación y rehabilitación de viviendas para distintos estratos socioeconómicos; la oferta de vivienda en renta para sectores de ingresos medios; y la saturación urbana mediante la reutilización de predios baldíos o subutilizados.</p> <p>Para lograr lo anterior, será necesario aprovechar al máximo la capacidad instalada del equipamiento urbano dedicado a educación, salud, cultura y otros, a través de la programación racional y sistemática de su uso, la ampliación de los horarios de servicio, la optimización de la atención del personal que los opera, ofreciendo mayores opciones de servicio y mejorando su calidad.</p>		<p>La política habitacional se ha contituido en un factor de desarrollo social, económico y productivo, capaz de integrar la estructura urbana y revalorizar los espacios de la ciudad construida. Así, la provisión de vivienda es una de las intervenciones urbanas más importantes que se están llevando a cabo en la ciudad. Con este fin, se han establecido líneas muy claras para la edificación de vivienda en zonas aptas, y se han proporcionado los instrumentos, programas, estímulos y apoyos a los organismos públicos y privados para su producción.</p> <p>La política de vivienda de este gobierno está sustentada en el aprovechamiento del territorio consolidado de la ciudad y en la intensificación y revalorización del uso del suelo habitacional. Así, a través de las distintas vertiente del programa, se han realizado acciones para la sustitución de vivienda precaria y en alto riesgo, por vivienda nueva en conjuntos habitacionales en la zona. A través del INVI se ha venido desarrollando el Programa de Vivienda en dos grandes vertientes: Vivienda en Conjunto y Vivienda en Lote Familiar.</p> <p>De acuerdo a los lineamientos de política urbana y habitacional establecidos desde los primeros días de gestión, se ha privilegiado el desarrollo de vivienda de interés social en las cuatro delegaciones centrales. Así, esta vertiente desarrolla proyectos de vivienda en conjuntos habitacionales ubicados en zonas con suelo apto y servido. Sólo cuando se ha tratado de sustitución de vivienda de alto riesgo o precaria, ha sido posible incluir proyectos en otras delegaciones, siempre que no impliquen redensificación, ni ampliación de la infraestructura ya existente en la zona.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

019

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se propiciará el uso de los inmuebles existentes, fomentando el otorgamiento de subsidios y exenciones fiscales en aquellos casos en que se trate de organismos dedicados a la gestión, promoción y construcción de vivienda, el rescate de edificios catalogados como parte del patrimonio histórico, así como para el desarrollo de actividades económicas autorizadas.</p> <p>Se impulsará el aprovechamiento de la inversión acumulada y la elevación de la calidad de vida a través de la promoción de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda para evitar su deterioro, aplicando esquemas financieros acordes a las necesidades de los demandantes, dirigidos fundamentalmente a las personas de menores ingresos económicos.</p>		<p>A través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos mediante los diferentes programas y acciones que ejecuta.</p> <p>Dado que la Zona Metropolitana del valle de México no solamente es resultado de un aconurbación física, sino de una serie de flujos de bienes y personas, es necesario atender los problemas de más de 18 millones de usuarios con la realización de proyectos urbanos estratégicos.</p> <p>Como resultado de la firma en el año 2002 del Convenio Modificadorio del Fideicomiso "Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario y otras Vialidades de la Zona de Santa Fe", el 26 de septiembre del 2004 el jefe de Gobierno inauguró la primera etapa de las nuevas vialidades del poniente.</p> <p>Se trata de la Av. de los Poetas, compuesta por cuatro entronques y los puentes Carlos Pellicer, Octavio Paz y Jaime Sabines ubicados sobre la cañada Los Helechos, la barranca Atzoyapan y el arroyo Puerta Grande, además de obras de mejoramiento vial a lo largo de las avenidas Centenario y 5 de Mayo, lo que representa 2.1 kilometros de infraestructura vial.</p> <p>En junio del 2004 , se adició al sistema la concertación de las obras en el Eje 5 Poniente, que incluyen la construcción de dos túneles gemelos de 400 metros, un deprimido y un puente de más de 30 metros de altura en Lomas de Tarango.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

020

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>Se dará prioridad, a los programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales en la Ciudad Central, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presenta deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; también serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, con el propósito de optimizar el uso del suelo en las delegaciones periféricas, donde se presenta un alto índice de marginación y pobreza, a través del impulso de programas de vivienda social y popular, que otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; de programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión y programas de autoconstrucción en las colonias populares, mediante créditos blandos del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, continuará con la operación de los lineamientos generales para la obtención de reducciones fiscales, en congruencia con la política fiscal, a efecto de alentar a los promotores privados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y popular, espacios comerciales, industriales o de servicios.</p>		<p>Para seguir avanzando en la rehabilitación de la ciudad construida y atenuar la desestructuración económica, se siguen aplicando diversos esquemas financieros y facilidades administrativas que promueven la inversión y el reciclamiento en la zona central.</p> <p>A partir de lo señalado en el Código Financiero, se otorgan reducciones fiscales a organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, para apoyar la política de revitalización, a través del desarrollo de corredores industriales y comerciales; y por medio de los incentivos para la producción de vivienda de interés social y popular. Los subsidios son aplicables a todo el proceso: desde la adquisición del suelo, hasta la construcción de la vivienda.</p> <p>Se aplicaron los lineamientos generales y específicos relativos a las reducciones para el ejercicio fiscal 2004. Se expidieron 1,360 constancias de reducciones fiscales de distinto tipo que permiten apoyar la restauración o remodelación de inmuebles, así como abatir el crecimiento del déficit habitacional.</p> <p>Es importante mencionar que, como parte del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, los créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda se entregaron principalmente en Unidades Territoriales que presentan alto y muy alto grado de marginación, y en menor medida en las de grado medio y bajo de marginación con lo que se cumplen los propósitos de este gobierno de beneficiar a los que menos tienen.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

021

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2004

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2004	PRINCIPALES RESULTADOS 2004
<p>La reducción de costos y tiempos de construcción será atendida mediante una estrategia dirigida a la simplificación administrativa. Para ello, el gobierno ha creado la Ventanilla Única, con el propósito de emitir el Certificado Único de Uso de Suelo y Factibilidades que define la factibilidad en la dotación de agua, servicios de drenaje, uso de suelo e impacto ambiental.</p>		<p>En el año 2004 se realizaron 75,754 documentos para expedir certificados de zonificación de uso del suelo. La generación de esta información permite revisar y prever acciones para el uso y destino adecuado del suelo en la ciudad, tanto en los aspectos habitacionales como productivos y de esparcimiento.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

022

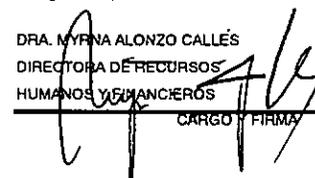
II.- INGRESOS

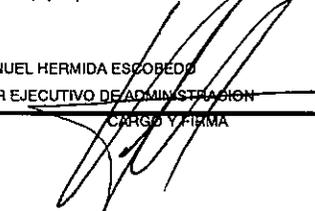
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS	NO APLICA		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - INVERSION DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G. D. F. PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLÉS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA

CARGO Y FIRMA

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31-Mar-05
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		NO APLICA	
- Para Gasto Corriente			
	A)		
- Para Gasto de Capital			
	B)		
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente			
	A)		
- Para Gasto de Capital			
	B)		
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: AFO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			FECHA DE ELABORACION:
SECTOR:	03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	159,407.7	168,193.2	167,861.2	-	9,506.2	9,506.2	159,407.7	177,699.4	177,367.4
1000	122,321.7	120,173.1	119,841.1				122,321.7	120,173.1	119,841.1
2000	5,054.4	5,247.0	5,247.0				5,054.4	5,247.0	5,247.0
3000	29,850.6	41,860.5	41,860.5				29,850.6	41,860.5	41,860.5
4000	2,181.0	912.6	912.6				2,181.0	912.6	912.6
5000				0.0	9,506.2	9,506.2	0.0	9,506.2	9,506.2
6000									
7000									
9000									

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

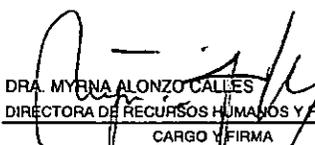
027
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	(2,480.6)	A) La variación se debe a que durante el ejercicio se presentaron licencias sin goce de sueldo, bajas por jubilación o defunción y faltas del personal.		
	E-M	(332.0)	B) La variación se debe a economías en los gastos programados en Seguridad Social de los trabajadores eventuales.		
2000	E-O	192.6	A) La variación se debe a la ampliación de recursos para la adquisición de insumos y materiales para el equipo de cómputo, con la finalidad de proporcionar las herramientas informáticas requeridas por las diversas áreas de esta Secretaría para el desarrollo de sus funciones.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		
3000	E-O	12,009.9	A) La variación se debe a la ampliación de recursos para el Programa de Mejoramiento de la imagen Urbana para el retiro de anuncios espectaculares instalados en vías primarias, principalmente en el tramo Viaducto - San Jerónimo del Anillo Periférico, y para cubrir el pago del subsidio al I.S.R. de aguinaldo que se otorgó como prestación a los servidores públicos de la Secretaría.		
		0.0	B) No existe variación		

028

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: 
ARQ. LAURA ITZEL CASTAÑEDA JUÁREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

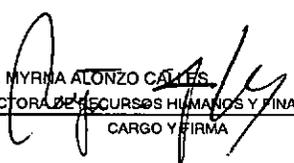
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

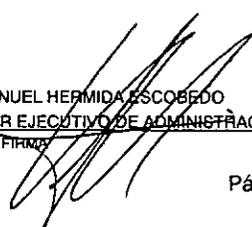
CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-0	(1,268.4)	A) La variación se debe a que el proyecto de colaboración con el Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C.; relacionado con la guía técnica para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del D.F. no se concretó, además de que no se recibieron solicitudes de ayuda en dinero o en especie de grupos familiares de escaso nivel de ingreso.		
5000	E-M	0.0	B) No existe variación	9,506.2	E-0 A) La variación se debe a la ampliación de recursos para cumplir con el mandato judicial de pago de tres indemnizaciones por expropiación, y dar cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios de amparo 62/2001-I promovido por el C. Jorge Humberto García Jiménez respecto al inmueble ubicado en Calle Pintores 4, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza; 589/97 promovido por Mary Linda, Fernando y Alfredo Eduardo todos de apellido Soto Hay García por las afectaciones sufridas en los predios Canal 1, Reforma 1, Reforma 2, Hewlett Packard, S.A. de C.V. y BANAMEX, S.A. de C.V.; y la resolución dictada en el juicio de amparo 386/87 promovido por Carmen Ceballos de Bustamante respecto al predio ubicado en Pintores No. 56, Col. Morelos, Delegación Venustiano Carranza.
				0.0	B) No existe variación

Claves: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

029

ELABORO: 
DRA. MYRMA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

3/ BANOBRAS
8/ OTROS (especificar)

4/ NAFIN
5/ BANOBRAS BID

AUTORIZO: ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

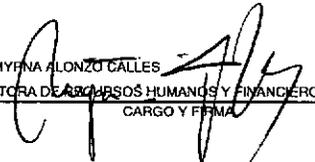
030

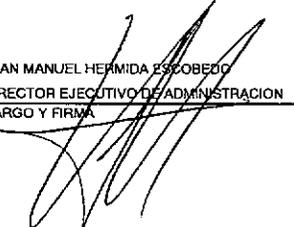
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICA									

031

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

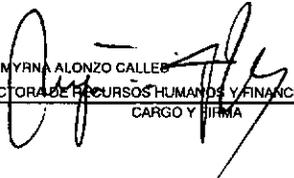
REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

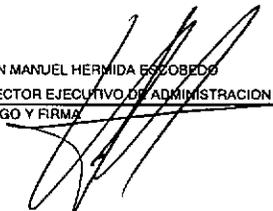
AUTORIZO: ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA 

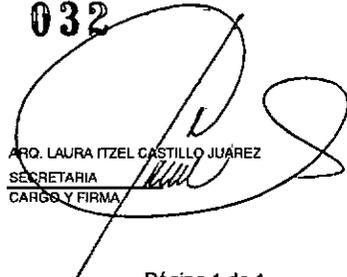
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICA									

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

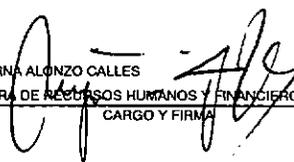
REVISO: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

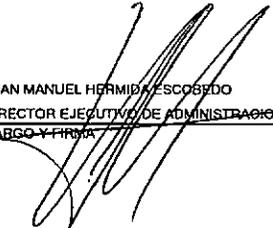
032 
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

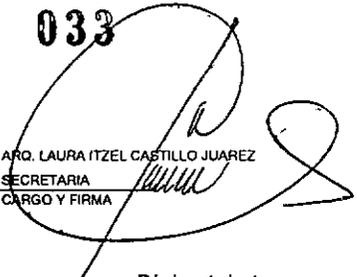
SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICA									

ELABORO: ORA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERMID ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO:

033 
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICA							

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

034

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					83,035.4	94,034.7	94,034.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					83,035.4	94,034.7	94,034.7
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	N/C	78,370.6	77,788.4	77,788.4
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,093	1,394	4,664.8	16,246.3	16,246.3
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					2,604.3	2,587.8	2,587.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					2,604.3	2,587.8	2,587.8
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	N/C	N/C	N/C	2,103.1	2,078.2	2,078.2
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	81	81	81	285.2	308.0	308.0

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

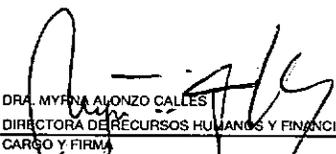
035

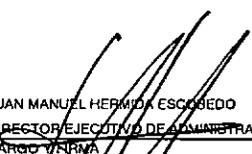
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	56	216.0	201.6	201.6
			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					12,629.9	12,116.0	12,116.0
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					12,629.9	12,116.0	12,116.0
23	00	07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	20,000	5,000	5,431	4,282.0	4,352.9	4,352.9
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	4,981	6,541	7,015	8,347.9	7,763.1	7,763.1
			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					61,138.1	68,878.0	68,546.0
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	400	403	381	18,999.5	27,884.2	27,808.5

036

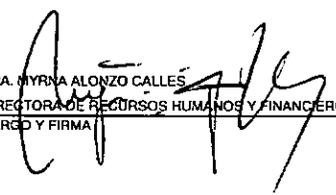
ELABORO: 
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 CARGO Y FIRMA

REVISO: 
 JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
 CARGO Y FIRMA

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	75,754	10,345.9	9,985.8	9,985.3
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	700	754	11,769.2	11,430.5	11,336.5
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,700	2,200	2,182	3,488.9	3,428.0	3,428.0
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA.	DICTAMEN	650	650	761	11,763.5	11,413.9	11,252.3
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	350	120	120	4,771.1	4,735.6	4,735.4
			TOTAL UNIDAD RESPONSABLE					159,407.7	177,616.5	177,284.5

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: 
JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

037

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				0.0	82.9	82.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				0.0	82.9	82.9	
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	0.0	82.9	82.9	
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE							0.0	82.9	82.9	

*AP= ACCIÓN PERMANENTE

** NC= NO CUANTIFICABLE

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

038

IV.- ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

IV.- ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-05

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				83,035.4	94,117.6	94,117.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				83,035.4	94,117.6	94,117.6	
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	78,370.6	77,871.3	77,871.3	
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,093	1,394	4,664.8	16,246.3	16,246.3
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				2,604.3	2,587.8	2,587.8	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				2,604.3	2,587.8	2,587.8	
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	N/C	N/C	2,103.1	2,078.2	2,078.2	
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	81	81	81	285.2	308.0	308.0

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: SECRETARIA

041

ARD. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ

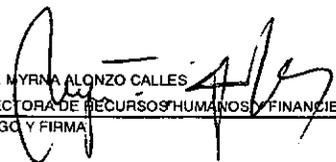
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-05

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
22	00	50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	56	216.0	201.6	201.6
			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					12,629.9	12,116.0	12,116.0
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					12,629.9	12,116.0	12,116.0
23	00	07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	20,000	5,000	5,431	4,282.0	4,352.9	4,352.9
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	4,981	6,541	7,015	8,347.9	7,763.1	7,763.1
			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					61,138.1	68,878.0	68,546.0
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					61,138.1	68,878.0	68,546.0
	05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	400	403	381	18,999.5	27,884.2	27,808.5	

042

ELABORO: 
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 CARGO Y FIRMA

REVISO: 
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
 CARGO Y FIRMA

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-05

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	75,754	10,345.9	9,985.8	9,985.3
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	700	754	11,769.2	11,430.5	11,336.5
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,700	2,200	2,182	3,488.9	3,428.0	3,428.0
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA.	DICTAMEN	650	650	761	11,763.5	11,413.9	11,252.3
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	350	120	120	4,771.1	4,735.6	4,735.4
			TOTAL UNIDAD RESPONSABLE					159,407.7	177,699.4	177,367.4

043

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política del Desarrollo.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

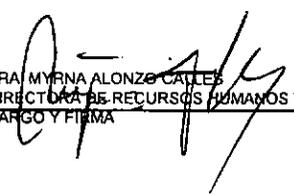
A) Conducir y coordinar las políticas de desarrollo que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades, así como mejorar la distribución de la infraestructura urbana que permita un crecimiento ordenado del Distrito Federal.

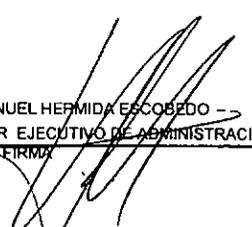
El objetivo de este programa es lograr un desarrollo armónico, incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permitan satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de uso del suelo y vivienda. El programa es el medio para desarrollar las actividades de coordinación general en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, que contribuye a desarrollar una conciencia urbana involucrando a las comunidades en el mejoramiento y rescate de su entorno, promoviendo el diálogo permanente y la participación ciudadana. Se coordinaron las políticas y acciones para promover el repoblamiento y el crecimiento ordenado de la zona central de la ciudad, para el mejoramiento de la imagen urbana, para la planeación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en el Área Metropolitana del Valle de México, y para la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano y los Programas Delegacionales.

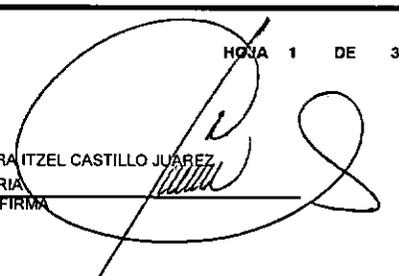
B) La variación de 11,082.2 miles de pesos, se debe a la ampliación de recursos para el Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para el retiro de anuncios espectaculares instalados en vías primarias, principalmente en el tramo Viaducto - San Jerónimo del Anillo Periférico, y para cubrir el pago del subsidio al I.S.R. de aguinaldo que se otorgó como prestación a los servidores públicos de la Secretaría.

C) No existe variación.

044

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALTÉS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISÓ: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO --
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: 
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) - Se cumplió con las acciones propias a la conducción, coordinación y ejecución de las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.
- Se atendió a través de audiencias y mesas de trabajo a grupos sociales y gremiales, y asociaciones civiles demandantes de vivienda.
 - Se atendieron solicitudes de la ciudadanía a través del Módulo de Información.

Se participó en el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda (CADUVI), en sesión plenaria y en las comisiones establecidas: Leyes y Reglamentos; Programas de Desarrollo Urbano; Equipamiento; Infraestructura y Servicios Urbanos; además de Seguimiento a Problemas de Desarrollo Urbano. De esta manera hemos contado con aportes de especialista, representantes de organismos sociales, instituciones académicas, agrupaciones gremiales, colegios de profesionistas y órganos de gobierno local, federal y de estados circunvecinos.

- Se continuó trabajando en la revisión y actualización de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, conjuntamente con las autoridades de las demarcaciones territoriales. Dos programas, el de la Delegación Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, fueron aprobados en este año por la Asamblea Legislativa y en 3 Delegaciones, Benito Juárez, Xochimilco e Iztapalapa, se concluyó el proceso de consulta pública.

- Se desarrolló, a partir de octubre del 2003, el Sistema de Información Geográfica de la SEDUVI, trabajo sin precedentes que está realizando el gobierno, para ofrecer a la ciudadanía la información digitalizada predio por predio de los Programas de Desarrollo Urbano en materia de zonificación, normatividad y factibilidad de servicios. La información sobre usos de suelo de esta primera fase está disponible desde febrero 2004 en un visualizador vía internet para las cuatro delegaciones centrales, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, con acceso a los 180 mil 100 predios que las conforman.

La SEDUVI formó parte de la Comisión para la elaboración del nuevo Reglamento de Construcciones, que fue publicado en la Gaceta Oficial el 29 de Enero del 2004.

045

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

Se ampliaron los lineamientos generales y específicos relativos a las reducciones para el ejercicio fiscal 2004, se expidieron 1,360 constancias de reducciones fiscales de distinto tipo que permiten apoyar la restauración o remodelación de inmuebles así como abatir el crecimiento del déficit habitacional.

Se realizaron 379 acciones relacionadas con la modificación del uso del suelo, utilizando los diferentes instrumentos que favorecen el desarrollo urbano.

Fueron enviadas a la Asamblea Legislativa del D.F. las Normas Generales de Ordenación que complementan la zonificación secundaria de los programas delegacionales y regulan la intensidad, la ocupación y las formas de aprovechamiento del suelo.

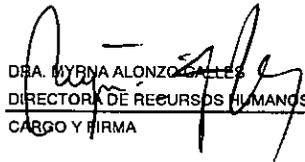
Se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH) para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación.

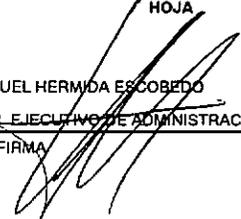
A través del Fideicomiso Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo - Entronque Centenario y otras vialidades de la Zona de Santa Fe, se concluyó la primera fase de las vialidades del poniente que incluyó tres puentes, 4 entronques, y el mejoramiento de las avenidas Centenario y 5 de Mayo; y se iniciaron las obras del eje 5 Poniente.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

046

ELABORO: 
 DSA. MYRNA ALONZO CAILLES
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 CARGO Y FIRMA

HOJA 3 DE 31
 REVISO: 
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
 CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se debe a que el proyecto de colaboración con el Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C.; relacionado con la guía técnica para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del D.F. no se concretó, además de que no se recibieron solicitudes de ayuda en dinero o en especie de grupos familiares de escaso nivel de ingreso.

B) No existe variación

C) No existe variación.

047

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO GARCIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	Actualizar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	36	publicidad exterior.	VERIFICACIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se cumplió con el Programa de Recuperación de la Imagen Urbana, se realizaron 1,394 verificaciones, las que incluyeron acciones de preverificación, verificación, calificación, emisión de resoluciones, notificación, clausura, multa y retiro de anuncios, tanto en vía pública como en domicilios particulares, que incluyen autosoportados, de azotea, vallas, pantallas electrónicas y lonas. Así mismo se evaluó si los anuncios cuentan con dictamen de Director Responsable de Obra, Seguro de Responsabilidad Civil para daños a terceros, medidas mínimas de seguridad y la autorización, licencia o permiso correspondiente.

B) La variación de 644 verificaciones de más ocurrió debido principalmente al aumento de retiro de anuncios espectaculares colocados en el tramo de Viaducto a San Jerónimo, en el anillo Periférico. Cabe mencionar que esto permitirá el disfrute visual de la Ciudad disminuyendo los riesgos para la ciudadanía. Se solicitó a la Secretaría de Finanzas el aumento de la meta en 343 verificaciones.

C) La variación de 301 verificaciones de más fue debido al aumento de retiro de anuncios espectaculares colocados o visibles en vialidades primarias de la Ciudad de México.

048

HOJA

5 DE 31

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMOJA ESTOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

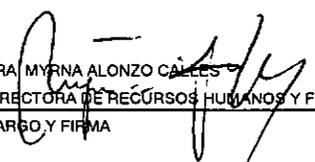
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se debe a la ampliación de recursos para el Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para el retiro de anuncios espectaculares instalados en vías primarias, principalmente en el tramo Viaducto - San Jerónimo del Anillo Periférico, y para cubrir el pago del subsidio al I.S.R. de aguinaldo que se otorgó como prestación a los servidores públicos de la Secretaría.

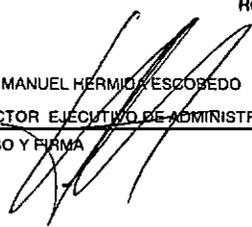
B) No existe variación

049

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO:


JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C001	P 11	Administración Pública.	DENOMINACION
------------	---------	-------------------------	--------------

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

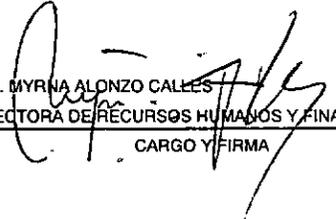
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

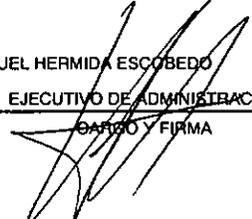
A) Fortalecer la organización de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal, llevando a cabo el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que dispone el Gobierno, en estricto apego al marco normativo vigente para que las unidades administrativas cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones. Dentro de este programa, en el año 2004, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó acciones de coordinación con la zona conurbada y cumplió con el compromiso de proporcionar becas a hijos de trabajadores de la dependencia y a prestadores de servicio social.

B) La variación de -16.5 miles de pesos, se debe a la reducción en el capítulo 1000 por concepto de faltas, licencias sin goce de sueldo, y bajas por retiro y jubilación.

C) No existe variación.

050

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	04	Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) La actividad de coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada es una acción permanente de la Secretaría. Esto incluye la identificación de la problemática en cuanto a los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal, para lo cual se llevan a cabo recorridos de campo y mesas de trabajo con los municipios involucrados para la elaboración de convenios administrativos que permitan la buena gobernabilidad en la zona. Así mismo se coordina y participa en mesas de trabajo para la elaboración de la Cartografía oficial de los límites de las colonias de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Durante el periodo que se reporta se realizaron 63 estudios de campo y de gabinete para aclaración de límites interdelegacionales y entre el Distrito Federal con el Estado de México.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

051

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

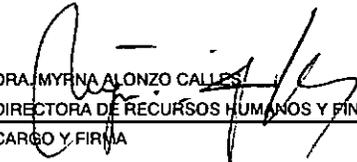
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

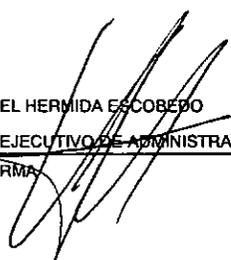
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -24.9 miles de pesos, se debe a la reducción en el capítulo 1000 por concepto de faltas, licencias sin goce de sueldo, y bajas por retiro y jubilación.

B) No existe variación

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA


JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se otorgaron 81 becas para los hijos de trabajadores de esta Unidad Ejecutora del Gasto: 32 especiales y 49 cuatrimestrales , con base en el Artículo 164 de las Condiciones Generales de Trabajo y de acuerdo a un procedimiento de asignación y pago centralizado por parte de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera.

B) No existe variación

C) No existe variación

053

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se debe a que se otorgaron más becas especiales de las originalmente programadas, las cuales son más altas que las cuatrimestrales.

B) No existe variación

054

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	50	Otorgar becas a prestadores de servicio social.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

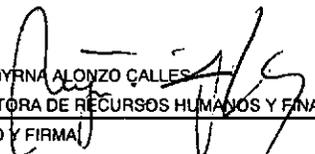
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

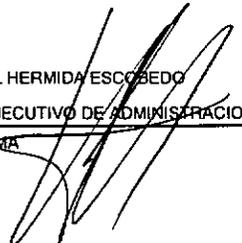
A) Para conocer las necesidades de servicio social se realiza la detección a través de entrevistas con las diferentes áreas que conforman la Secretaría y se realiza la difusión y registro del Programa de Servicio Social (de 6 meses) en distintas instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional; así como a universidades privadas como la Universidad Tecnológica de México, la Universidad del Valle de México y la Universidad La Salle. De igual forma se difunde el programa en escuelas de nivel técnico como la Escuela Nacional Cámara de Comercio y los Conalep.

B) Durante el 2004 fueron captados 63 prestadores de servicio social sin embargo sólo se otorgaron 56 becas, debido a que no todos concluyeron su servicio.

C) Durante el 2004 fueron captados 63 prestadores de servicio social sin embargo sólo se otorgaron 56 becas, debido a que no todos concluyeron su servicio.

055

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

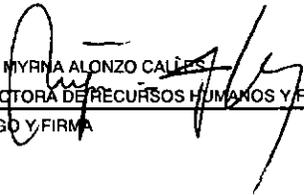
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

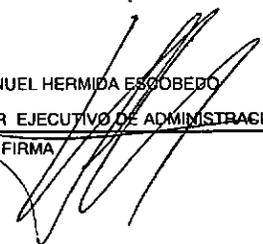
A) La variación se debe a que algunos prestadores no concluyeron su servicio.

B) No existe variación

056

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	07	Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano.	Pieza

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

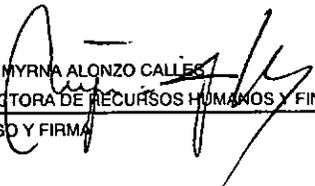
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

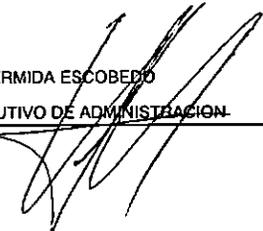
A) Se adquirió, elaboró, colocó y efectuó mantenimiento a 5,431 placas de nomenclatura. Se realizaron inspecciones de campo en las Delegaciones del Distrito Federal para determinar el número de placas faltantes, deterioradas y de sustitución, y atender las solicitudes presentadas por las Delegaciones y otras Dependencias.

B) Para las placas de nomenclatura que se procesan en talleres de la Secretaría se implementó un nuevo proceso de trabajo para el 2004 el cual permite aumentar la productividad, sin embargo, el aumento desproporcionado del precio del acero no permitió el cumplimiento de la meta. Se tuvo una variación de 14,569 piezas de menos de lo programado, por lo que se solicitó a la Secretaría de Finanzas la disminución de la meta.

C) La variación de 431 piezas de más se debió a que una vez ajustada la meta, los recursos alcanzaron para la elaboración de las mismas.

058

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: 
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

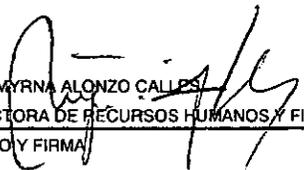
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

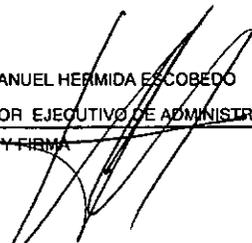
A) La variación de 70.9 miles depesos, se debe principalmente a la transferencia de recursos de otra Actividad Institucional con la finalidad de cubrir el pago del apoyo económico para los trabajadores sindicalizados de base nomina afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que causan baja por pensión.

B) No existe variación

059

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA


JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se realizaron 7,015 acciones para la conservación de la imagen urbana tales como opiniones sobre mobiliario urbano, cédulas de inventario, mobiliario, opiniones técnicas sobre la instalación de anuncios, así como aclaraciones, asignaciones y modificaciones de nomenclatura; también se realizaron opiniones para la instalación, coubicación, mimetización o retiro de estaciones repetidoras de telefonía celular o inalámbrica en las distintas Delegaciones. La emisión de dictámenes en zonas patrimoniales promueve la conservación y protección de la imagen urbana y minimiza la degradación y pérdida de valores arquitectónicos.
- B) Se realizaron 2,034 acciones de más, principalmente en razón de la política del Gobierno del Distrito Federal de impulsar la construcción de vivienda en las 4 Delegaciones centrales y la entrada en vigor del Sistema de Información Geográfica, lo cual se tradujo en un aumento considerable de las solicitudes de construcción en áreas de conservación patrimonial dentro de las Delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Así mismo por modificaciones en la normatividad en materia de anuncios se solicitaron un mayor número de renovaciones de licencia de anuncios de sucursales bancarias y particulares. Todo ello motivó solicitar a la Secretaría de Finanzas el aumento de la meta por 1,560 acciones.
- C) La variación de 474 acciones de más se debe a que una vez ajustada la meta se tuvo la capacidad de atender estas solicitudes.

060

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -584.8 miles de pesos se debe a las reducciones en los capítulos: 1000 debido a faltas, licencias sin goce de sueldo, y bajas por jubilación ó defunción; en el capítulo 2000 como resultado de la obtención de ahorros en los procesos de adquisición y de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas, y a los programas internos de control para el total aprovechamiento de los materiales; en el capítulo 3000 debido a que en el concepto de mantenimiento de mobiliario e instalaciones el gasto fue menor al originalmente estimado, en arrendamientos debido a que con el al cambio de domicilio de esta Dependencia no se tuvo la necesidad de arrendar estacionamiento, y debido a que en congresos , convenciones y exposiciones los eventos se redujeron al mínimo indispensable; en lo que respecta al capítulo 4000 en el rubro de pagas de defunción debido a la necesidad de reprogramar estos recursos a otro programa en el mismo concepto de gasto , ya que por la naturaleza del gasto los recursos no se pueden programar con exactitud.

B) No existe variación

061

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C001	P 23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	DENOMINACION
------------	---------	---	--------------

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Coadyuvar al abatimiento del déficit de la vivienda en el Distrito Federal a través del desarrollo de mecanismos de fomento, como son la banca privada y promotores de vivienda, que permita a los grupos sociales organizados de bajos recursos, adquirir, edificar o mejorar una vivienda digna. Además, garantizar el equilibrio entre los usos del suelo y los asentamientos humanos, desarrollando sistemas normativos que propicien un crecimiento urbano ordenado, que permita la regularización de la tenencia de la tierra y la constitución de reservas territoriales.

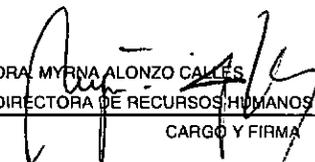
Este Programa se propone garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente; asignar y determinar los usos del suelo, su clasificación y zonificación para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y la constitución de las reservas territoriales. Se caracteriza por actividades y funciones para ordenar y reordenar los asentamientos humanos contribuyendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

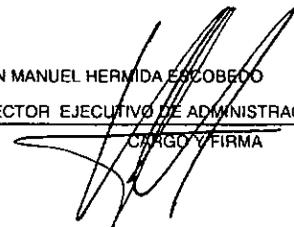
Se realizaron acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, para el pago de expropiaciones, expediciones de certificados y de licencias de uso del suelo, actualización de planos, expedición de dictámenes para nuevas vialidades, derecho público de paso, modificaciones y afectaciones viales en plano de alineamientos y derechos de vía, así como estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y el control de yacimientos pétreos.

B) La variación de 7,407.9 miles de pesos se debe a la ampliación de recursos en el capítulo 5000 para cumplir con el mandato judicial de pago de tres indemnizaciones por expropiación, y dar cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios de amparo 62/2001-I promovido por el C. Jorge Humberto García Jiménez respecto al inmueble ubicado en Calle Pintores 4, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza; 589/97 promovido por Mary Linda, Fernando y Alfredo Eduardo todos de apellido Soto Hay García por las afectaciones sufridas en los predios Canal 1, Reforma 1, Reforma 2, Hewlett Packard, S.A. de C.V. y BANAMEX, S.A. de C.V. y la resolución dictada en el juicio de amparo 386/87 promovido por Carmen Ceballos de Bustamante respecto al predio ubicado en Pintores No. 56, Col. Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

C) La variación es de -332.0 miles de pesos y se debe al resultado de ahorros por concepto de Seguridad Social del personal eventual.

062

ELABORO: 
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 CARGO Y FIRMA

REVISO: 
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
 CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	05	Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se elaboraron 381 acciones para la enajenación y desincorporación de reserva territorial, así como para expropiaciones

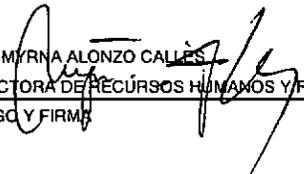
De las 381 acciones, 371 correspondieron a la integración de expedientes técnicos, jurídicos y administrativos con la finalidad de llevar a cabo el proceso de desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegado a derecho, mismo que comprende amplias etapas como son: a) Integración b) Autorización c) Contratación d) Inscripción, Y 10 acciones correspondieron a dar apoyo técnico para expropiaciones y promover su pago.

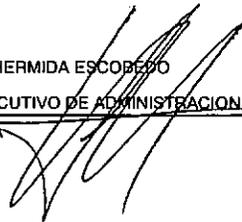
Esta actividad contribuye a la regularización de la propiedad del Gobierno del Distrito Federal a través del pago indemnizatorio correspondiente, y a la adquisición de suelo urbano a través de donación, compraventa o expropiación.

B) Se realizaron 19 acciones de menos, debido principalmente a que esta actividad se encuentra sujeta a petición de otras instituciones o de particulares.

C) Se realizaron 22 acciones de menos por la razón anterior, pero además se aumentó en 3 acciones por el pago de 3 indemnizaciones por concepto de expropiación.

063

ELABORO: 
DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA


JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

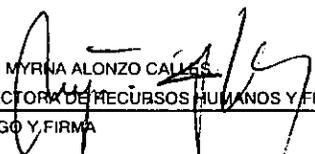
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

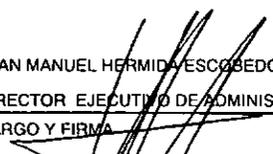
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) La variación de 8,809.0 se debe a la ampliación de recursos; para cumplir con el mandato judicial de pago de tres indemnizaciones por expropiación, y dar cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios de amparo 62/2001-I promovido por el C. Jorge Humberto García Jiménez respecto al inmueble ubicado en Calle Pintores 4, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza; 589/97 promovido por Mary Linda, Fernando y Alfredo Eduardo todos de apellido Soto Hay García por las afectaciones sufridas en los predios Canal 1, Reforma 1, Reforma 2, Hewlett Packard, S.A. de C.V. y BANAMEX, S.A. de C.V. y la resolución dictada en el juicio de amparo 386/87 promovido por Carmen Ceballos de Bustamante respecto al predio ubicado en Pintores No. 56, Col. Morelos, Delegación Venustiano Carranza.
- B) La variación de -75.7 es el resultado de ahorros por concepto de Seguridad Social del personal eventual.

064

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA


JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	06	Expedir certificados de zonificación de uso del suelo.	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A)** Desde el diseño en 2001 de la Ventanilla Única de la SEDUVI, se ha dado prioridad al trámite de certificación de uso del suelo y factibilidad de servicios para conjuntos habitacionales de hasta 200 viviendas de interés social y popular, que no excedan de 10 mil m2 de construcción, en las delegaciones centrales. Así, a partir de un trabajo coordinado al interior del Gabinete de Desarrollo Sustentable, continúa operando el Certificado Único de Zonificación de Uso del suelo Específico y Factibilidades, que ofrece en un sólo trámite respuesta acerca de la factibilidad de dotación de agua, sevicios de drenaje, vialidad, impacto urbano, impacto ambiental y uso del suelo, con lo que se orienta la estrategia de vivienda y se da certidumbre a las inversiones el D.F. Durante el 2004 se expidieron 75,754 Certificados de Zonificación de Uso del Suelo en sus modalidades por Derechos Adquiridos, Uso Específico, Factibilidades y Uso Permitido.
- B)** La variación de 5,754 documentos de más se debe a la elevada demanda de certificados de uso del suelo, principalmente debido a que la ciudadanía requiere contar con un documento oficial en materia de uso de suelo que le permita regularizar, construir o establecer un servicio en sus bienes inmuebles.
- C)** La variación de 5,754 documentos de más se debe a la elevada demanda de certificados de uso del suelo, principalmente debido a que la ciudadanía requiere contar con un documento oficial en materia de uso de suelo que le permita regularizar, construir o establecer un servicio en sus bienes inmuebles.

065

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -360.6 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos a otra actividad institucional, con la finalidad de cubrir el pago de nómina, así como por la obtención de ahorros en los procesos de adquisición y de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas, y a los programas internos de control para el total aprovechamiento de los materiales, al concepto de mantenimiento de mobiliario e instalaciones donde el gasto fue menor al originalmente estimado; en arrendamientos, debido a que por el cambio de domicilio de esta Dependencia no se tuvo la necesidad de arrendar estacionamiento, y a que en los congresos, convenciones y exposiciones los eventos se redujeron al mínimo.

B) La variación de 0.5 miles de pesos es el resultado de ahorros por concepto de Seguridad Social del personal eventual.

066

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	08	Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Para la actualización de planos se realizaron 754 acciones sobre estudios de uso de suelo, estudios de vialidades, investigación de campo para verificación de linderos, colindancias y superficies, delimitación de zonas federales, estudios de nomenclatura, revisión de planos aprobados con anterioridad, cancelación de lotes no aprobados por encontrarse en áreas de reserva ecológica, por invasión a la vía pública o por encontrarse en zona de alto riesgo. A través de esta actividad se coadyuva con la Dirección General de Regularización Territorial y con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, instancias oficiales responsables del proceso de regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal.
- B) La variación de 54 acciones de más se debe a la elevada demanda de escrituración por parte de la ciudadanía así como de actualización de planos en las 16 Delegaciones del D.F.
- C) La variación de 54 acciones de más se debe a la elevada demanda de escrituración por parte de la ciudadanía así como de actualización de planos en las 16 Delegaciones del D.F.

067

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -432.7 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos a otra actividad institucional, con la finalidad de cubrir el pago de nómina, así como por la obtención de ahorros en los procesos de adquisición y de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas, y a los programas internos de control para el total aprovechamiento de los materiales, al concepto de mantenimiento de mobiliario e instalaciones donde el gasto fue menor al originalmente estimado; en arrendamientos, debido a que por el cambio de domicilio de esta Dependencia no se tuvo la necesidad de arrendar estacionamiento, y a que en los congresos, convenciones y exposiciones los eventos se redujeron al mínimo.

B) La variación de -94.0 miles de pesos es el resultado de ahorros por concepto de Seguridad Social del personal eventual.

068

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERNANDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	Expedir licencias de uso del suelo, construcción, constancias de alineamientos y número oficial.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	10		Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En cumplimiento a lo marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del D. F. y su nuevo Reglamento de Construcciones publicado en la Gaceta Oficial el 29 de enero del 2004, se actualizó la normativa en materia de obras e instalaciones públicas y privadas en la ciudad, de esta manera, los ciudadanos pueden construir manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplen con la normatividad vigente para el Distrito Federal. Desaparecen las Licencias de Construcción y se sustituyen por la figura de registro de Manifestación de Construcción en diferentes modalidades (A, B, y C), dependiendo del tipo y magnitud de la obra.

Con la reclasificación de las licencias en manifestaciones de construcción, las principales acciones realizadas fueron expedición de documentos y visitas técnicas relativas a estudios de impacto urbano, informes preliminares, terminación de obra, alineamientos, copias certificadas, manifestaciones de construcción tipo A, B y C. Durante el periodo que se informa se expidieron 2,182 documentos.

B) Se realizarón 518 acciones de menos debido a que está acción está condicionada a la demanda ciudadana o de otros organismos por lo que se solicitó a la Secretaría de Finanzas la disminución de la meta en 500 acciones.

C) Se realizarón 18 acciones de menos debido a que esta acción esta condicionada a la demanda ciudadana.

069

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

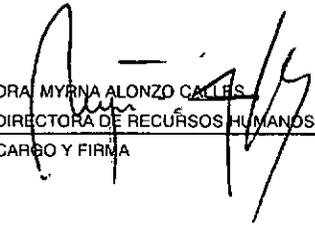
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

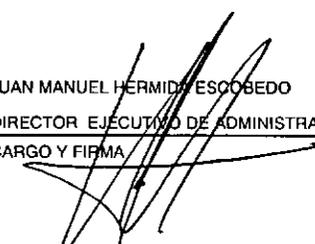
A) La variación de -60.9 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos a otra actividad institucional, con la finalidad de cubrir el pago de nómina, así como por la obtención de ahorros en los procesos de adquisición y de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas, y a los programas internos de control para el total aprovechamiento de los materiales, al concepto de mantenimiento de mobiliario e instalaciones donde el gasto fue menor al originalmente estimado; en arrendamientos, debido a que por el cambio de domicilio de esta Dependencia no se tuvo la necesidad de arrendar estacionamiento, y a que en los congresos, convenciones y exposiciones los eventos se redujeron al mínimo.

B) No existe variación

070

ELABORO:


DRA. MYRNA ALONZO CARLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA


SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	11	Expedir dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento y derecho de vía.	Dictamen

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Durante el 2004 se expidieron 761 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento, números oficiales y derechos de vía. Con esta actividad se inscribe, registra y actualiza la información contenida en los planos de alieamientos y derechos de vía, con el fin de modificar el registro sobre la situación de las vialidades o los proyectos viales que serán desarrollados a petición de las Dependencias Oficiales y la inscripción de diversas modificaciones a los lotes autorizados por las Delegaciones con apego a la normatividad vigente.
- B) Se realizaron 111 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana. Se considera que este aumento pudo deberse a las obras efectuadas en la zona de Santa Fe, en las avenidas Centenario y 5 de mayo y en el Eje 5 Poniente.
- C) Se realizaron 111 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana. Se considera que este aumento pudo deberse a las obras efectuadas en la zona de Santa Fe, en las avenidas Centenario y 5 de mayo y en el Eje 5 Poniente.

071

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -511.2 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos a otra actividad institucional, con la finalidad de cubrir el pago de nómina, así como por la obtención de ahorros en los procesos de adquisición y de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas, y a los programas internos de control para el total aprovechamiento de los materiales, al concepto de mantenimiento de mobiliario e instalaciones donde el gasto fue menor al originalmente estimado; en arrendamientos, debido a que por el cambio de domicilio de esta Dependencia no se tuvo la necesidad de arrendar estacionamiento, y a que en los congresos, convenciones y exposiciones los eventos se redujeron al mínimo.

B) La variación es de -161.6 miles de pesos es el resultado de ahorros por conceptos de Seguridad Social del personal eventual.

072

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CORTES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIJA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	15	Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos.	Estudio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se realizaron 120 estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos. Esta actividad incluye el análisis de antecedentes consistente en la revisión de expedientes, interpretación de fotografías aéreas, investigación en artículos especializados y revisión de estudios realizados por empresas particulares, también se consideran las visitas técnicas de campo con la finalidad de corroborar la información recabada en gabinete, para estar en posibilidad de emitir la opinión de riesgo lote por lote a las solicitudes hechas por los particulares, las Delegaciones, y la Dirección General de Regularización Territorial, para el Distrito Federal.

B) Se realizaron 230 estudios de menos debido a la falta de solicitudes por parte de la Dirección General de Regularización Territorial y otras instancias de gobierno que coadyuva en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Se solicitó a la Secretaría de Finanzas la disminución de la meta.

C) No existe variación

073

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

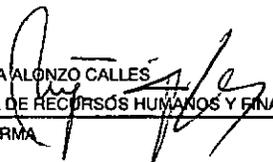
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

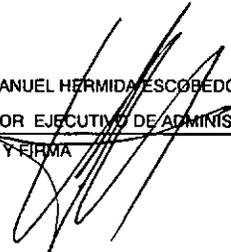
A) La variación de -35.7 miles de pesos se debe principalmente a la transferencia de recursos de otra actividad institucional, con la finalidad de cubrir el pago de nomina del personal de base, lista de raya y estructura así como de aguinaldo.

B) La variación es de 0.2 miles de pesos es el resultado de ahorros por conceptos de Seguridad Social del personal eventual.

074

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

**V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION
INSTITUCIONAL**

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR:	03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				83,035.4	94,117.6			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				83,035.4	94,117.6			
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	100.0%	78,370.6	77,871.3	99.4%	100.6%
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	1,394	185.9%	4,664.8	16,246.3	348.3%	53.4%
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				2,604.3	2,587.8			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				2,604.3	2,587.8			
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	N/C	N/C	100.0%	2,103.1	2,078.2	98.8%	101.2%
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	81	81	100.0%	285.2	308.0	108.0%	92.6%

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL HERRERA ESTOBERO
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA

076

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FECHA DE ELABORACION: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/8)
					F I S I C O			P R E S U P U E S T A L (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	56	93.3%	216.0	201.6	93.3%	100.0%
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					12,629.9	12,116.0		
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					12,629.9	12,116.0		
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	20,000	5,431	27.2%	4,282.0	4,352.9	101.7%	26.7%
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	4,981	7,015	140.8%	8,347.9	7,763.1	93.0%	151.4%
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					61,138.1	68,546.0		
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					61,138.1	68,546.0		
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	400	381	95.3%	18,999.5	27,808.5	146.4%	65.1%

077

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO
REVISÓ: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO Y FIRMA

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	75,754	108.2%	10,345.9	9,985.3	96.5%	112.1%
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	754	107.7%	11,769.2	11,336.5	96.3%	111.8%
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,700	2,182	80.8%	3,488.9	3,428.0	98.3%	82.3%
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA.	DICTAMEN	650	761	117.1%	11,763.5	11,252.3	95.7%	122.4%
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	350	120	34.3%	4,771.1	4,735.4	99.3%	34.5%
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE								159,407.7	177,367.4		

ELABORO:

DRA. NYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL MERMEX ESCOBEDO
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA

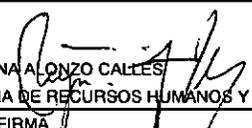
078

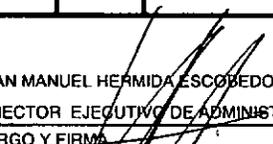
VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

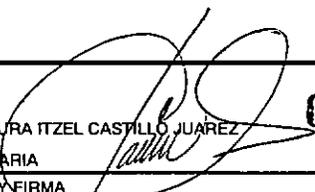
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03 19 02 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa; y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.</p>		X		<p>Con oficio número 081 del 16 de marzo del 2005 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo a las adecuaciones a los calendarios financieros.</p>
<p>IP AJU 03 33 03 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concertación en la Tesorería del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficios números 082 y 083 del 16 de marzo del 2005 la titular de la Secretaría instruyó a los Directores Generales de Administración Urbana y Desarrollo Urbano respectivamente para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo a disponer de registros de los ingresos recaudados por diversos conceptos y su concentración en la Tesorería.</p>
<p>IP AJU 03 40 04 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondiente a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales en cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número 080 del 16 de marzo del 2005 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo al envío de un informe de los contratos de adquisiciones cada mes a la contraloría.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

REVISÓ: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CARGO Y FIRMA 

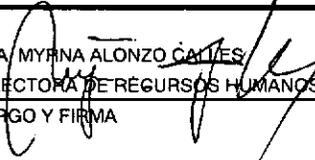
AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
SECRETARÍA
CARGO Y FIRMA  080

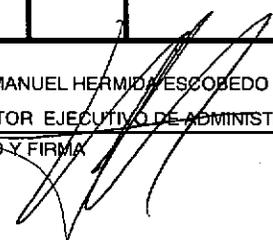
**VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS POR LA
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA
CUENTA PUBLICA 2003**

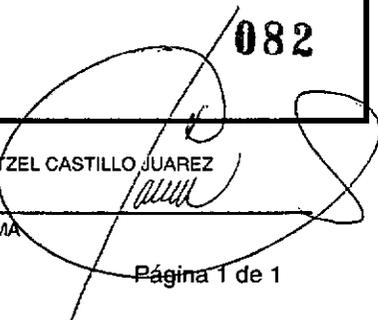
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2005
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICA				

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CÁDIZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
CARGO Y FIRMA 

REVISÓ: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ
SECRETARIA
CARGO Y FIRMA 

082